

PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN EN EN PERFIL DEL CONTRATANTE

EXPTE. **83/17** **“Servicio de formación y fomento de actividades musicales que se desarrollen en el municipio”**

Adjudicación por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2017

Adjudicatario: Associació Cultural Musical Pere Josep Cañellas

Aportación municipal: 167.000,00 €/año. Exento de IVA art. 20.1.9 Ley 37/1992

Otras mejoras: 10 actuaciones de colectivos específicos en la cláusula 8.d) del PPT.

Plazo de duración: 4 años

La formalización del contrato tendrá lugar una vez transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, de conformidad con el art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a 5 días hábiles.